1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-079-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**23/08/2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE SARDINELES Y BORDILLOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) M/CTE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**DOS (02)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



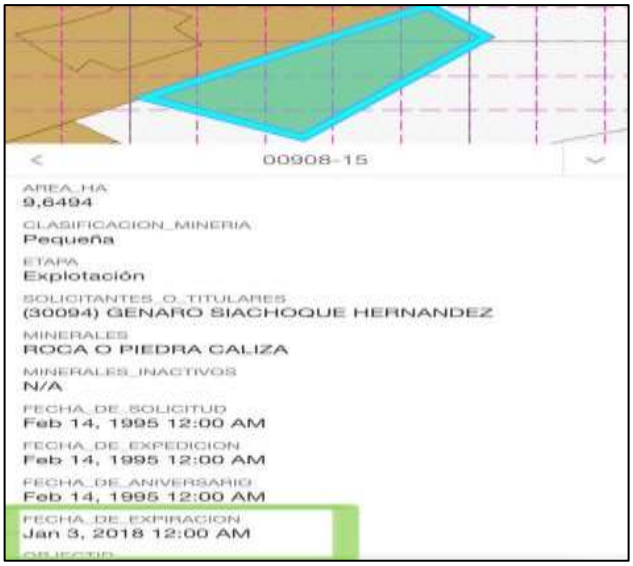
LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-079-2023-B	PREFABRICADOS EL ACERO	Oferta en evaluación	4/08/2023 8:47 AM	142.298 COP
BORDILLOS Y SARDINELES	ADRIAN CARDENAS MEDINA	Oferta en evaluación	4/08/2023 8:31 AM	135.000 COP

OBSERVACIONES: Analizados los documentos con los cuales el proponente **ADRIAN CARDENAS MEDINA,** con los cuales pretende acreditar los requisitos que generaron su inhabilidad, se le indica lo siguiente:

- **<u>REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO</u>** El oferente no subsanó la licencia ambiental, pues ya se había argumentado que la aportada con la propuesta se encuentra vencida desde el 03 de junio de 2018, tal como se evidencia a continuación:



Así las cosas, la propuesta presentada por **ADRIAN CARDENAS MEDINA,** se encuentra **RECHAZADA** por el no cumplimiento del requisito habilitante anteriormente expuesto.

Por otra parte, y haciendo mención a la observación allegada junto con sus documentos objeto de subsanación, se le indica que esta no es la etapa procesal para realizar apreciaciones sobre los requisitos solicitado en anteriores etapas.

Así las cosas y de conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía, se procede con la segunda oferta más favorable presentada la cual corresponde a **PREFABRICADOS EL ACERO.**

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	**PREFABRICADOS EL ACERO.**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	**CUMPLE**
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**

7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
5.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	

EXPERIENCIA: El proponente debe aportar Mínimo tres (3) contratos liquidados cuyo objeto sea el suministro de elementos prefabricados donde, así mismo dos de los tres contratos deberán tener en su ejecución y/objeto el suministro de bordillos. El proponente debe acreditar que el valor ejecutado de cada contrato sea mayor o igual al presupuesto oficial.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA: • Si es un titular minero, debe presentar el Registro Minero y la Licencia Ambiental emitida porla autoridad ambiental competente, del lugar donde se exploten los materiales requeridos para la fabricación de los sardineles y bordillos. • Si es un comercializador minero, debe presentar el Registro Único del ComercializadorMinero RUCOM o las licencias y registros ambientales de los proveedores.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluadas las ofertas presentadas se corre traslado al proponente **JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. Nit. 4.211.190**,** con establecimiento de comercio **PREFABRICADOS EL ACERO,** identificado con Nit. **No. 4211190-1 CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso **IMC-079-2023,** por el valor del presupuesto, esto es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.** teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Esp. Oficina de Contratación

DEISSY LORENA COY SALAMANCA
Secretaria de Infraestructura